

MUTUAL GREMIAL MÉDICA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

“Convocase a los Señores Asociados de la Mutual Gremial Médica, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día martes 26 de Agosto de 2025, a partir de las 20:00 horas, celebrándose válidamente 30 minutos después de la hora fijada, con los Asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los Miembros del Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización, en la Sede de la Mutual, sito en calle Iriondo Nº 980, de la ciudad de Reconquista, a los fines de tratar en la Asamblea General Ordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea.-

2º) Consideración de los Balances Generales cerrados el 30 de abril de 2025, Cuenta de Gastos y Recursos, así como también la Memoria presentada por el Órgano Directivo y el Informe de la Junta Fiscalizadora.-

3º) Honorarios Miembros Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, consideración ejercicio 2024-2025 y proyección ejercicio 2025-2026.-

4º) Elección del Consejo Directivo por vencimiento de mandato. Se elegirá un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes, periodo 2025-2027.-

5º) Elección de la Junta Fiscalizadora: tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes, periodo 2025-2027.

6º) Asociada Honoraria: Artículo 7 de Estatutos: Dra. Emma Ferrari.-

7º) Proyecto Modificación Estatuto: Título Cuarto - Artículo 13 (Acta 513).-

8º) Beneficio complementario alto costo - pase a Mutual. (Acta 513).

9º) Loteo Mutual Gremial Medica (Acta 513).-

10º) Deuda Mutual Villa Maria por cesión de Fesalud 2023 (Acta 513).-

Reconquista, junio de 2025.-

Dr. Jorge Farollich

Presidente MGM

\$ 500 543696 Jun. 27 Jul. 03

BREMEN S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Convocase a los Sres. Accionistas de BREMEN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el domicilio sito en calle Santa Fe 1214 piso 3 oficina 3 de Rosario, el día 22 de julio de 2025, a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente;
- 2) Consideración de la disolución y liquidación anticipada de la sociedad;
- 3) Nombramiento del Liquidador o de los Liquidadores, si correspondiere;
- 4) En su caso, otorgamiento de plazo para la confección del inventario y balance del patrimonio social.
- 5) Otorgamiento de las autorizaciones para efectuar las tramitaciones y modificaciones necesarias para su aprobación y registración en los organismos públicos respectivos.

Nota: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Alejandro Daniel Fortini

Presidente

\$ 500 543770 Jun. 27 Jul. 03

FEDERACION DE PELOTA DE

LA PROVINCIA DE SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias la Comisión Directiva de la Federación de Pelota de la Provincia de Santa Fe, convoca por este medio a los asociados de dicha entidad a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día sábado 05 de julio de 2025 a las 16 hs. En el domicilio de calle Paraguay 451 de Rosario, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) delegados para que firmen el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario de la Federación.

2. Subsanan y ratificar todo lo actuado en Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de marzo de 202. De nuestros estatutos, Art. 12: Las asambleas se constituirán con la presencia de los delegados designados por las respectivas entidades, quienes probarán su carácter de tales. (.) Art. 13: No habiendo quorum a la hora fijada para la realización de la asamblea ordinaria, podrá esta reunirse una hora después con el número de votos presentes. Igual procedimiento se adoptará con las asambleas extraordinarias. Art. 15: ... Para reconsiderar cualquier resolución tomada en una asamblea son necesarios los dos (2) tercios de votos presentes en número igual o mayor que en la que fuera adoptada.

\$ 100 543632 Jun. 27

MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES COMAGRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes Comagro, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, ha resuelto convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 31 de Julio de 2025 a las 19:30 hs. en el local sito en calle San Martin 682 de la localidad de Monje, provincia de Santa Fe para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Designación de dos (2) asambleístas para que junto al presidente y secretario firmen el Acta respectiva.

2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/2025.

3. Consideración de la cuota societaria y montos de los subsidios a otorgar.

4 Aprobación compra de inmuebles en la Localidades de Monje y Barrancas y autorización para su posterior venta.

5. Elección por finalización del mandato de un Miembro Titular del Consejo Directivo en reemplazo de Alicia Graciela Nicola. Elección de dos Miembros Suplentes del Consejo Directivo en reemplazo de Lorena Maricel García por finalización del mandato y de Santiago Francisco Broc por fallecimiento.

6. Elección por finalización del mandato de un Miembro Titular de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de Amelia Beatriz Abramor. Elección por finalización del mandato de un Miembro Suplente de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de Antonella Belén Maldonado.

Monje, 23 de junio de 2025.

SANTIAGO CLAUDIO RENE

Presidente

RUIZ DELIA ELISA

Secretario

NOTA: Art. 41: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno, de los Asociados con derecho a voto, en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los Asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

\$ 100 543665 Jun. 27

MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES

DEL CLUB ATLÉTICO SAN GENARO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme con el Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético San Genaro, convoca a sus asociados activos a la Asamblea General Ordinaria - presencial-, a celebrarse el día 31 de Julio de 2025, a Las 19:00 Hs.(1), en las instalaciones de la entidad, sitas en calle Salta 1201 de la ciudad de San Genaro; Provincia de Santa Fe, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de asociados para firmar en forma conjunta con el Presidente y Secretario, la respectiva acta de Asamblea.

2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadras Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2025.

3. Tratamiento de la cuota societaria, y montos para los subsidios de Nacimiento y Adopción, Casamiento y Fallecimiento.

4. Tratamiento de las Donaciones efectuadas durante los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2025.

5. Tratamiento del Apoyo Financiero recibido. Destino del mismo.

6. Autorización para la compra-venta de inmuebles.

7. Adecuación del Reglamento de Ayuda Económica Mutua con Fondos Provenientes del Ahorro de sus Asociados a la Resolución 1418/03 (t.o. 3034/2024).

8. Tratamiento del Plan de Regularización y Saneamiento (Art. 18º de la Res. 1418/03 t.o. 3034/2024).

9. Tratamiento del Reglamento de Subsidios por Intervenciones quirúrgicas y Trasplantes de Organos.

10. Conformación de la Junta Electoral según Art. 43º del Estatuto Social.

11. Renovación parcial del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora:

Consejo Directivo: Elección de (3) asociados por el término de tres ejercicios por culminación de sus mandatos y en reemplazo de los señores: Galetto Marcos P., Brunori Damián O. y Marconcini Máximo J.

Junta Fiscalizadora: Elección de (2) asociados por el término de tres ejercicios por culminación de

sus mandatos y en reemplazo de los señores: Primoletti Franco Fisc. Titular 3ro- y Boero Mauricio R. - Fisc. Suplente 3ro-.

SAN GENARO, Junio de 2025

GALETTI MARCOS

Presidente

GALETTI GUILLERMO P.

Secretario

Notas: Artículo 37º: El quórum para sesionar en las Asambleas, sera de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada de asamblea podra sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no

podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

\$ 100 543666 Jun. 27 Jul. 11

**UNION DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES
DEL DEPARTAMENTO SAN LORENZO (UCI)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Unión de Comerciantes e Industriales del Departamento San Lorenzo (UCI) convoca a sus asociados activos a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Julio de 2025 a las 14:00 horas en la sede de calle Ricchieri N° 751, Planta Alta, de la ciudad de San Lorenzo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para la firma del acta juntamente con el Presidente y el Secretario;
- 2) Examen y aprobación de los estados contables y memoria del ejercicio fenecido el 31/03/2025;
- 3) Renovación de autoridades conforme a lo establecido en el Estatuto.

RUBERTO YACUZZI

Presidente

VICENTE AQUINO

Secretario

NOTA: Art. 32 Estatuto Social: Las Asambleas Generales (tanto Ordinarias como Extraordinarias) podrán sesionar siempre que al constituirse se encuentren presentes, por lo menos, la mitad más uno de los asociados activos con derecho a voto. Transcurrida una hora de la señalada para la convocatoria de la Asamblea, ésta podrá constituirse y sesionar con cualquier número de asociados que se encuentren presentes.

\$ 100 543732 Jun. 27

DON ALEJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REUNIÓN ORDINARIA

Convócase a los señores socios a la Reunión Ordinaria de Socios, que el día 23 de julio de 2025, a las 10.30 horas en primera y segunda convocatoria, se realizará a distancia vía teleconferencia utilizando la plataforma “Zoom” de conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y/o en la sede social sita en Calle Almirante Brown 750 de la ciudad de Reconquista, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de los motivos por los cuales se convocó la reunión de socios fuera de término legal para la consideración del Balance General finalizado el 28/02/2025.-
2. Designación de un socio para que suscriba el acta de la reunión juntamente con el señor Gerente.
3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2025.
4. Consideración de la gestión de la Gerencia durante el ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2025 y su aprobación.
5. Consideración de la remuneración del Gerente por el ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2025.
6. Consideración del destino a dar a los resultados no asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2025.
7. Distribución de utilidades

Reconquista, Santa Fe, 24 de junio de 2025.

Nota 1: En caso de no reunirse el quórum necesario en la primera convocatoria, la Reunión de Socios se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en el mismo lugar, y/o con la misma plataforma con los socios presentes, para tratar el mismo Orden del Día (artículo 160, Ley 19.550). Se recuerda a los señores socios que la totalidad de la documentación a ser tratada se encuentra a su disposición en la sede social de la empresa, para su consulta con la antelación legal requerida.

Nota 2: (a) Reunión a Distancia: De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, la reunión de socios será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Reunión de socios todos los participantes (socios y/o sus apoderados, Gerente y colaboradores); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores socios podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica (con audio e imagen) durante el transcurso de la reunión y (iv) la grabación de la reunión de socios en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será la plataforma “Zoom”, al que podrá accederse mediante el link que será remitido

por la Sociedad, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los socios que comuniquen su asistencia a la reunión de socios mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. (2) Los socios deberán comunicar su asistencia a la reunión mediante correo electrónico dirigido a la casilla alejandror1971@icloud.com, At. Alejandro Rodriguez, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; la reunión de socios comenzará puntualmente en los horarios notificados.

\$ 500 543745 Jun. 27 Jul. 03

CLUB INFANTIL SOCIAL DEPORTIVO FEDERAL

ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ASOCIACION CIVIL CLUB INFANTIL SOCIAL DEPORTIVO FEDERAL

LA ASOCIACION CIVIL CLUB INFANTIL SOCIAL Y DEPORTIVO FEDERAL CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 08 DE JULIO DE 2025 A LAS 14 HS. EN SU SEDE SOCIAL CITA EN MANZANA 13 PASAJE 13 S/N, DE LA CIUDAD DE SANTA FE PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- 1) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS PARA LA FIRMA DEL ACTA.
- 2) APROBACION DE MEMORIA, BALANCE E INFORME DEL SÍNDICO DEL EJERCICIO 2024.

NOTA:

Las listas completas para las elecciones deben presentarse hasta 20 (veinte) días hábiles anteriores al acto eleccionario, en la sede de la institución, para ser oficialmente aprobada por el órgano Directivo (Artículo 39 del Estatuto).

Los padrones de asociados y toda la documentación referente a los temas a tratar en la Asamblea se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la institución (Artículos 39 del Estatuto).

La Asamblea se celebrará en el día y hora fijados en la convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los asociados. Transcurridos treinta minutos después de la hora fijada para la sesión sin conseguir quórum, la Asamblea se realizará con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización

(Artículo 26 del Estatuto).

\$ 100 543265 Jun. 27